MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

REFERIDA A SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE

Formulario de	QUEJA ☐	Medios Electrónicos ☐
	SUGERENCIA ☐	Otros Medios ☐

(Marque lo que proceda)

Los datos de carácter personal que consten en su solicitud serán tratados de forma confidencial por el titular de la Inspección General de Servicios, en base a las características de la actividad de tratamiento "Quejas y Sugerencias" cuya finalidad es la Atención y Resolución de las Quejas de los Ciudadanos que no estén conformes con el trato o los servicios prestados por el personal del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Sus datos personales se conservarán mientras persista la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. No se prevé la cesión de sus datos a terceros salvo que los solicite el Defensor del Pueblo, los jueces o tribunales competentes. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Subdirección General de la Inspección General de Servicios, C/ Mártires Concepcionistas, 4, 28006 - Madrid o en la dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Le informamos que este correo sólo atenderá las consultas relacionadas con Protección de Datos.

Datos Personales

Nombre y Apellidos

Domicilio

Población / Cod. Postal — Provincia

NIF — Telf. Contacto

Correo electrónico

Entidad a la que representa y cargo si procede

Medio por el que desea recibir la contestación a la queja o sugerencia

Correo Postal ☐ Correo electrónico ☐ ---------- ☐

Identificación de la Unidad/Dependencia donde se produjo la incidencia

Fecha Incidencia

Motivo de la Queja/ Sugerencia

Si no tiene espacio suficiente, obtenga previamente las copias de esta página y **pulse aquí**.

Indique el medio por el que desea tener constancia de la presentación de su queja o sugerencia (Art. 15.4 del RD 951/2005):

Copia del Formulario ☐ Carta ☐ E-mail ☐ Otros ☐

Recibida la queja o sugerencia, la Unidad responsable de su contestación informará al interesado de las actuaciones realizadas y de las medidas adoptadas en el plazo de 20 días hábiles (Art. 16.1 del RD 951/2005). En caso de incumplimiento el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios del Departamento o a la Inspección de Servicios correspondiente (SEPE – INSS – TGSS- ISM), según la materia.

Las quejas formuladas no tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo, ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente.

Fecha y firma del interesado:

_____

A rellenar por la Unidad Responsable

Código de la Incidencia